

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

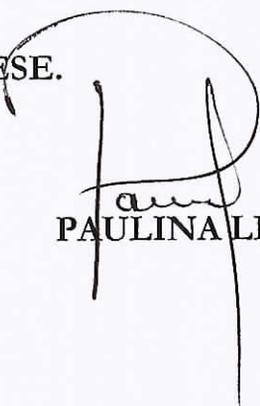
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44430.31.89.002.2016-00223.01. Ordinario Laboral. ENRIQUE DE JESÚS SIERRA AGUILAR contra SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO – SEPECOL LTDA.

Conforme a la constancia precedente, será reprogramado el acto procesal calendado para el día veintisiete (27) de septiembre. En consecuencia, **señálase** el veinticinco (25) de octubre a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.) para diligencia de alegaciones y decisión, audiencia a celebrarse en la sala tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.

  
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada